

UNIDAD DE GESTIÓN
PATRIMONIO AUTÓNOMO AEROCAFÉ
CONVOCATORIA ABIERTA PAUG-CA-01-2022
ANEXO 2 - CRONOGRAMA DE INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE EQUIPOS
OBJETO: "REALIZAR LA FASE 2 DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LA FRANJA DE PISTA Y PLATAFORMA AEROPORTUARIA, ZONAS DE SEGURIDAD DE EXTREMO PISTA, REFORZAMIENTO DE TALUDES Y LADERAS, OBRAS DE DRENAJE DE LA FRANJA DE PISTA Y PLATAFORMAS, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS PARA PISTA, PLATAFORMAS Y CALLES DE RODAJE, AYUDAS VISUALES, ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SITIOS DE DEPÓSITO DE MATERIALES SOBANTES Y OBRAS CIVILES PARA LA SUBTERRANIZACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA LA ESMERALDA – LA ENEA A 230 KV, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA – CALDAS".

CANTIDAD		EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO																	
		CANTIDAD / MES																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
4	RETROEXCAVADORAS DE ORUGA TIPO 320 O SIMILAR																		
15	VOLQUETAS DOBLE TROQUE DE MÁXIMO 14 M3/UNIDAD																		
4	BULDÓCERES DE ORUGA TIPO D6T O SIMILAR																		
2	RETROCARGADORES DE LLANTAS TIPO 420F O SIMILAR																		
1	MOTONIVELADORA TIPO 140K O SIMILAR																		
2	COMPACTADORAS DE SUELO 510 O SIMILAR																		
5	MEZCLADORAS DE CONCRETO DE 1 BULTO DE CEMENTO																		
6	VIBRADORES PARA CONCRETO																		
1	CARROTANQUE DE AGUA DE MÍNIMO 10.000 LITROS																		
6	MÁQUINAS PERFORADORAS PARA ANCLAJES ACTIVOS CON SUS RESPECTIVOS COMPRESORES																		
4	MÁQUINAS PILOTEADORAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE PERFORACIÓN DE 1.2 A 2.0 METROS DE DIÁMETRO Y 60 METROS DE PROFUNDIDAD																		
1	PAVIMENTADORA CON UN ANCHO MÍNIMO DE PAVIMENTACIÓN ENTRE 3 A 6 METROS																		
2	RODILLOS COMPACTADORES NEUMÁTICOS																		
2	RODILLOS VIBRATORIOS EN TÁNDEM																		
2	KITS COMPLETOS DE TOPOGRAFÍA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES (3) AÑOS																		

<b>NOTAS:</b>	
NOTA # 1:	El Oferente debe presentar la programación de incorporación y permanencia en Obra del Equipo mínimo exigido, garantizando siempre su calidad, idoneidad y puesta a punto requeridas para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
NOTA # 2:	Al presentar su Oferta, el Oferente acepta, sin salvedades ni pagos adicionales, que incorporará y mantendrá en obra todos los Equipos óptimos que sean necesarios y suficientes para garantizar la construcción de las obras objeto del Contrato, con la calidad especificada, dentro de los plazos establecidos en el contrato y a los costos unitarios que propone con su Oferta.
NOTA # 3:	Al presentar su Oferta, el Oferente acepta, sin salvedades ni pagos adicionales, que la estimación del Equipo mínimo hecha por el Contratante es indicativa pero obligatoria para el futuro Contratista, quien podrá proponer equipos del tipo, calidad y/o capacidad similar o superior a los indicados, cualquiera sea su marca o fabricante.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE